



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 NOV 2004

VISTO: La reunión organizada por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones., y

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 13 al 14 de Diciembre del año en curso, ambos inclusive;

Que asistirá a la misma, en su carácter de miembro del Consejo Directivo y de Coordinación del I.E.T.E.I el Sr. Vocal de Auditoría CPN Claudio Alberto RICCIUTI;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

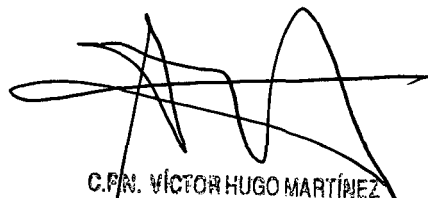
ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del CPN Claudio Alberto RICCIUTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 248 / 2004.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA